FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 11-00854 DE 2024

INFORME PERIODICO FINAL No. 7 MES DE OCTUBRE 2024.

1. Datos generales

Período del informe	1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	Número de contrato/convenio:	11008542024
Tipo de contrato/convenio	APORTES	Fecha suscripción contrato/convenio:	1/04/2024
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 1.412.253.424	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	30/11/2024

Objeto

BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD CENTRO DE EMERGENCIA, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	SANDRA MONTENEGRO DAZA - Coordinadora grupo de protección	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	SANDRA MONTENEGRO DAZA- Coordinadora grupo de protección
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	CAROLINA GIRALDO HENAO	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	18 OCTUBRE DE 2024
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	ASOCIACIÓN CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO	Cédula o NIT:	800.250.954-5
Dirección:	Calle 22 D # 18-62 BARRIO SANTA FE	Correo electrónico:	acnncemixto@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	ISABEL HOYOS COLLAZOS	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	ISABEL HOYOS COLLAZOS

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	1/04/2024	Hasta cuándo:	30/11/2024
Fecha aprobación pólizas:	22/03/2024	Fecha expedición R.P.:	22/03/2024
Fecha acta de inicio:	22/03/2024	Fecha inicio del contrato/convenio:	
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	30/11/2024

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$**	**1.412.253.424**
Aporte ICBF	$	1.412.253.424
Aporte Contratista (si aplica)		

No. de CDP:	141124	Fecha CDP:	14/03/2024	Valor de CDP:	$ 1.412.253.424
No. de RP:	184124	Fecha RP:	22/03/2024	Valor de RP:	$ 1.412.253.424

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	2/08/2024	Valor Adición:	$ 8.000.000		
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:	ADICIÓN POR RUBRO 112.				
No.CDP Adición:	141124	Fecha CDP Adición:	14/03/2024	Valor CDP Adición:	$ 8.000.000
No. de RP Adición:	141124	Fecha RP Adición:	22/03/2024	Valor RP Adición:	$ 8.000.000

Fecha Documento Adición:	15/10/2024	Valor Adición:	$ 6.000.000		
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:	ADICIÓN POR RUBRO 112.				
No.CDP Adición:	0	Fecha CDP Adición:	0/01/1900	Valor CDP Adición:	$ 6.000.000
No. de RP Adición:	0	Fecha RP Adición:	0/01/1900	Valor RP Adición:	$ 6.000.000

Valor adición aporte contratista:	
Fecha aprobación póliza de la adición	15/10/2024

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: 22/08/2024 Valor disminución : $ 10.497.983

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: DISMINUCIÓN POR INEJECUCIÓN DE CUPOS.

No.CDP disminución : 141124 Fecha CDP 14/03/2024 Valor CDP disminución : $ 10.497.983

No. de RP disminución : 141124 Fecha RP disminución : 22/03/2024 Valor RP disminución : $ 10.497.983

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 1.415.755.441

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago:

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
ABRIL	3/04/2024	$ 175.719.178	*DESEMBOLSO POR CONCEPTO DE ALISTAMIENTO ABRIL 2024.*
ABRIL	8/05/2024	$ 174.885.296	*DESEMBOLSO POR ATENCIÓN DEL MES DE ABRIL DE 2024.*
ABRIL	8/05/2024	$ 800.064	*DESEMBOLSO POR RUBRO 112 DEL MES DE ABRIL DE 2024.*
MAYO	11/06/2024	$ 171.475.313	*DESEMBOLSO POR ATENCIÓN DEL MES DE MAYO DE 2024.*
MAYO	11/06/2024	$ 1.832.463	*DESEMBOLSO POR RUBRO 112 DEL MES DE MAYO DE 2024.*
JUNIO	8/07/2024	$ 170.298.942	*DESEMBOLSO POR ATENCIÓN DEL MES DE JUNIO DE 2024.*
JUNIO	8/07/2024	$ 3.716.846	*DESEMBOLSO POR RUBRO 112 DEL MES DE JUNIO DE 2024.*
JULIO	8/08/2024	$ 171.430.640	*DESEMBOLSO POR ATENCIÓN DEL MES DE JULIO DE 2024.*
AGOSTO	6/09/2024	$ 172.041.162	*DESEMBOLSO POR ATENCIÓN DEL MES DE AGOSTO DE 2024.*
AGOSTO	6/09/2024	$ 3.587.562	*DESEMBOLSO POR RUBRO 112 DEL MES DE AGOSTO DE 2024.*
SEPTIEMBRE	7/10/2024	$ 169.479.951	*DESEMBOLSO POR ATENCIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024.*
SEPTIEMBRE	7/10/2024	$ 4.003.839	*DESEMBOLSO POR RUBRO 112 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024.*
OCTUBRE	8/11/2024	$ 174.096.086	*DESEMBOLSO POR ATENCIÓN DEL MES DE OCTUBRE DE 2024.*
OCTUBRE	8/11/2024	$ 2.913.933	*DESEMBOLSO POR RUBRO 112 DEL MES DE OCTUBRE DE 2024.*

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 175.719.178	$ 175.719.178	$ -	*15/04/2024 - 105008924*	*DESEMBOLSO POR CONCEPTO DE ALISTAMIENTO ABRIL 2024.*
2	$ 175.719.178	$ 174.885.296	$ 833.882	*26/05/2024 - 155595824*	*DESEMBOLSO POR ATENCIÓN DEL MES DE ABRIL DE 2024.*
3	$ 6.500.000	$ 800.064	$ 5.699.936	*24/05/2024 - 157691624*	*DESEMBOLSO POR RUBRO 112 DEL MES DE ABRIL DE 2024.*
4	$ 175.719.178	$ 171.475.313	$ 4.243.865	*24/06/2024 - 198451424*	*DESEMBOLSO POR ATENCIÓN DEL MES DE MAYO DE 2024.*
5	$ 6.500.000	$ 1.832.463	$ 4.667.537	*24/06/2024 - 198452124*	*DESEMBOLSO POR RUBRO 112 DEL MES DE MAYO DE 2024.*
6	$ 175.719.178	$ 170.298.942	$ 5.420.236	*23/07/2024 - 238887324*	*DESEMBOLSO POR ATENCIÓN DEL MES DE JUNIO DE 2024.*
7	$ 4.667.537	$ 3.716.846	$ 950.691	*23/07/2024 - 238887724*	*DESEMBOLSO POR RUBRO 112 DEL MES DE JUNIO DE 2024.*
8	$ 175.719.178	$ 171.430.640	$ 4.288.538	*22/08/2024 - 281721024*	*DESEMBOLSO POR ATENCIÓN DEL MES DE JULIO DE 2024.*
9	$ 172.041.162	$ 172.041.162	$ -	*20/09/2024 - 331842624*	*DESEMBOLSO POR ATENCIÓN DEL MES DE AGOSTO DE 2024.*
10	$ 8.950.691	$ 3.587.562	$ 5.363.129	*20/09/2024 - 331841724*	*DESEMBOLSO POR RUBRO 112 DEL MES DE AGOSTO DE 2024.*
11	$ 175.719.178	$ 169.479.951	$ 6.239.227	*21/10/2024 - 387446324*	*DESEMBOLSO POR ATENCIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024.*
12	$ 5.363.129	$ 4.003.839	$ 1.359.290	*21/10/2024 - 387446324*	*DESEMBOLSO POR RUBRO 112 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024.*
13	$ 175.719.178	$ 174.096.086	$ 1.623.092	*21/11/2024 - 3439486224*	*DESEMBOLSO POR ATENCIÓN DEL MES DE OCTUBRE DE 2024.*
14	$ 9.359.290	$ 2.913.933	$ 6.445.357	*26/11/2024 - 445789424*	*DESEMBOLSO POR RUBRO 112 DEL MES DE OCTUBRE DE 2024.*
TOTALES		$ 1.396.281.275	$ 47.134.780		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
22/08/2024	$ 10.497.983	DISMINUCIÓN POR INEJECUCIÓN DE CUPOS.
TOTAL	$ 10.497.983	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
TOTAL	$ -		

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 1.412.253.424
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 1.412.253.424
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ 14.000.000
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 14.000.000
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ 10.497.983
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 10.497.983
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ -
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 1.415.755.441
Valor total pagado por el ICBF		$ 1.396.281.275
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ -
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		$ 19.474.166
Saldo pendiente por liberar **		$ -

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……*

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A	33-44-101247843	1/04/2024	30/05/2025
Calidad del servicio			1/04/2024	30/05/2025
Salario, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.			1/04/2024	30/11/2027
Responsabilidad Civil extracontractual		33-40-101078847	1/04/2024	30/11/2024

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Cumplimiento de Obligaciones Generales (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	Certtificado de cunplimiento firmado por la Representante Legal	La representante Legal indica el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato

2) Cumplir con el objeto del contrato y con todos los documentos, manuales operativos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables bajo su propia responsabilidad.	SI	Certtificado de cunplimiento firmado por la Representante Legal	El operador para el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2024 atendio lo establecido en lineamientos tecnicos
3) Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución y proponer alternativas de solución.	SI	Reporte de abandono irregular de la modalidad	Durante el mes no se evidencia eventos que genere para la aplicación de Matriz de Daño antijuridico, sin embargo la entidad informa que el adolescente J.G.se
4) Presentar información y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	SI	Informe Tecnico / visita de calidad aplicación de instrumento	Para el periodo ejecutado el operador no presenta presuntos incumplimientos por lo cual no es requerido.
5) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes ejecutado / Registro Fotografio	El operador cuenta con un espacio exclusivo para la custodia de la documentación el cual cuenta con seguiridad y acceso exclusivo del personal psicosocial.
6) Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Informe Tecnico / Correos Electronicos	El Centro de Emergencia refiere para el mes de octubre atender las instrucciones emitidas por el ICBF, para garantizar una ejecución del contrato con adecuada prestación del servicio, a través de correo electrónico respuestas e informes emitidos.
7) Entregar oportunamente, al supervisor del contato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecucion del contrato cuando asi se requiera.	SI	Informe Tecnico/ Correos Electronicos/ Radicados	El operador para el mes de octubre hizo entrega oportuna de las solicitudes realizadas por la supervisión del contrato: base de Altas permanencias,base de altas permanencias por comisarias de familia, reporte diario, caracterización, infomres requerido de novedades presentadas con NNA, Informe técnico, plan de daño antijurídico, base de altas permanencias, matriz de estudios de caso, Matriz de eventos, buzon de sugerencias, encuentas de satisfaccion, Solicititud informacion casos comisarias.
8) Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	Informte tecnico/Certificación de buenas prácticas en la gestión contractual firmado por la representante legal	El operador indica cumplir con las buenas practicas de gestión contractual,acorde con el manual de contratación del ICBF..
9) Abstenerse de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso y notificando a la supervision y autoridades competenTES cualquier hecho que se relacione con estas conductas.	SI	Durante el mes no se evidencia eventos que genere para la aplicación de Matriz de Daño antijuridico	La Asociación Cristiana Nuevo Nacimiento certifica que se abstiene de recibir o solicitar beneficios a nombre propio o de terceros con el proposito de alterar o manipular información suministrada o recolectada durante la ejecucion del contrato.
10) El contratista se compromete a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familia - ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia. Dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discrimiancion y/o forma de violencia tales como violencias basadas en genero, actos de racismo o discriminacion y se comprometen a cumlir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevencion, atencion y medidas de proteccion de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en genero y/o sexo u orientacion sexual o discapacidad y demas razones de discriminacion en el ambito laboral y contractual del sector publico. lo anterior, en el marco de la Directiva Presisdencial 001 de 2023 y las demas normas que la complementen.	SI	Codigo Etico / Compromiso de Buen Trato	La asociación certifica que cumple el compromiso de asumir un buen trato para con los demás colabores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia del compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia. Este documento reposa en las carpetas del talento humano de la entidad.
11) Constituir y cargar en SECOP II las garantías requeridas el día de la suscripción del contrato.	SI	Pantallazo Secop	La entidad prestadora de servicio lleva a cabo el cargue de la documentación que soporta la ejecución del contrato desde cada uno de los componentes: Financiero, Tecnico y Legal. Ademas se encuentran cargadas las Pólizas de Suscripción de Contrato.
12) Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad.	SI	Informe técnico /Cronograma de actividades a padres/Fichas tecnicas/Iplaneador de actividades familiar	Para el mes de ejecución la entidad presenta las actividades realizadas con los padres de familia entre ellas se encuentran: * PERDÓN Y RECONCILIACIÓN FAMILIAR * VÍNCULOS DE CUIDADO EN LA FAMILIA Y/O RED DE APOYO VINCULAR. * HABITO SALUDABLES: CUERPO Y MOVIMIENTO *DIA MUNDIAL PARA LA ALIMENTACIÓN: EL PLATO SALUDABLE DE LA FAMILIA COLOMBIANA
13) Reportar por escrito y de forma inmediata al Supervisor cualquier novedad o anomalia en la ejecucion del contrato.	SI	Informe Técnico /Correos electronicos.	El operador informa al supervisor del contrato las novedades que se presentan durante la ejecucion del contrato de manera oportuna haciendo uso de los formatos establecidos por el ICBF. Matriz de eventos, activaciones de ruta de salud mental o salud integral..
14) Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	SI	Informe Tecnico	El operador atienden la acciones requeridas correspondientes a la prestación del servicio con el fin de dar cumplimiento de las obligaciones contractuales .

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO:

Cumplimiento de Obligaciones del Componente Tecnico (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1) Atender 71 cupos en la modalidad Centro de Emergencia, para la población: Niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional.	SI	Informe Técnico correspondiente al mes ejecutado - Caracterización mensual - Boletas de ingreso y egreso	Este mes atendieron 100 cupos en la modalidad Ubicación Inicial - Centro de Emergencia, para la población: Niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional. el operador notifica diariamente a central de cupos y supervisión del contrato los cupos disponibles, así como los egresos e ingresos del día, acualizando el SIM diariamente.
2) Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo denominado historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.	SI	Anexo de Historia / Certificación / registro fotográfico.	El operador cuenta con los anexos de historias de atención de los beneficiarios que se encuentran en la institución. Certifica para el periodo ejecutado apertura de 52 anexos de historia de atención que indican cumplir con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3) Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF y la PIYC.	SI	Informe técnico correspondiente al mes ejecutado / cronograma de actividades- formatos de talleres	Operador tiene aprobada la PIYC de fecha 6 de Mayo de 2024. Se evidencia en seguimientos la implementación de estrategias, acciones y metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF y atendiendo lo programado en Cronogramas.
4) Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.	SI	Actas de implementación de la estrategia IEC Informe Técnico del operador para el mes de octubre 2024	De acuerdo a la revisión y verificación de los documentos aportados para el mes de octubre 2024 por el operador Asociación Nuevo Nacimiento para la modalidad Centro de Emergencia Alegría de Vivir, se relaciona que el día 30-10-2024 se realizó fortalecimiento denominado "Quierete más, Quierete bien: Las porciones de alimentos dentro de la alimentación institucional" dirigido a los Niños, Niñas y Adolescentes de la modalidad. Adicionalmente, el operador reporta 56 valoraciones de ingreso con toma de medidas antropometricas.
5) Elaborar e implementar los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente.	SI	Plan de capacitación al personal manipulador de alimentos Kardex y formato de autorización de intercambios Formato de registro de temperaturas - refrigeradores	De acuerdo a la revisión y verificación de los documentos aportados para el mes de octubre 2024 por el operador Asociación Nuevo Nacimiento para la modalidad Centro de Emergencia Alegría de Vivir, se relacionan las siguientes capacitaciones dirigidas al personal manipulador de alimentos -08/10/2024 denominada "Programa de abastecimiento de agua potable" -16/10/2024 denominada "Etiquetado nutricional y mejores elecciones de productos procesados" Se presenta formato de estandarización de recetas realizado el día 20/10/2024 de la ensalada de Tomate y remolacha Adicionalmente, se observa formato de autorización de intercambios para el mes de octubre firmado por la nutricionista del operador.
6) Entregar a los usuarios (as), los elementos de dotación de dormitorio, personal, de aseo e higiene, material pedagógico y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF.	SI	Formato de entrega de dotacion / Registro fotografico.	El operador refiere cumplimiento en la entrega a los usuarios (as), los elementos de dotación básica, personal, de aseo e higiene, escolar y se dispone del material lúdico deportivo como estrategia la entidad indica que toma registro fotográfico de la entrega de dotación la cual reposa en cada anexo de historia de atención y entrega de articulos personales la realiza por dispensación, la entidad refiere que cuentan con material lúdico recreativo y hacen entrga de material pedagógico a corde a las necesidades del usuario dando cumplimiento con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF.
7) Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud según corresponda de acuerdo con sus características.	SI	Rejilla de Salud, Documentos de gestiones realizadas.	El operador informa la gestión para agilizar la atención pendiente y prioritaria de algunas especialidades, Se realiza la consecución de atención médica básica para garantía de derechos y el envío de rejilla de salud al centro zonal que corresponde. Se remite correo a la subred con la solicitud de atención por especialidades pendientes de los usuarios. Para vinculación y portabilidad. Para el mes de septiembre se tiene pendiente 6 afiliaciones al sistema general de salud de los cuales 4 corresponden a población venezolana que llegan sin documentación, por lo que se adelanta (permiso de permanencia temporal) PPT, dos se encuentran suspendidos por mora.
8) Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as), acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF, y adecuando el cronograma de visitas de acuerdo con los tiempos de las familias.	SI	Cronograma de actividades realizadas con padres de familia,registro fotografico.	Para el mes de ejecución la entidad presenta las actividades realizadas con los padres de familia entre ellas se encuentran: * PERDÓN Y RECONCILIACIÓN FAMILIAR * VÍNCULOS DE CUIDADO EN LA FAMILIA Y/O RED DE APOYO VINCULAR. * HABITO SALUDABLES: CUERPO Y MOVIMIENTO *DIA MUNDIAL PARA LA ALIMENTACIÓN: EL PLATO SALUDABLE DE LA FAMILIA COLOMBIANA
9) Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB. Además, que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar contra su integridad personal o la de los demás. Lo anterior, debe quedar contemplado en cada plan de acción en el marco de la política de prevención del daño antijurídico.	SI	Protocolo entrega de medicamentos/registro fotografico.	La UDS cuenta con un espacio de cuidados especiales, donde se disponen los medicamentos y fórmulas de los usuarios que cuentan con atenciones médicas vigentes. Por otra parte, en cuanto a los elementos cortopunzantes se evitan el ingreso de estos con el objetivo de minimizar riesgos.
10) Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.	SI	Informe Tecnico / Evidencias Plan de daño Antijuridico.	El operador desarrolla las acciones descritas en la Guia de Orientaciones, indican contar con mecanismos de control y protocolos, atendiendo lo establecido para el manejo de situaciones de riesgo de los niños,niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimientode derechos. El operador cuenta con la matriz de daño antijuridico que mensualmente envia a la supervisión del contrato dando cuenta de lo abordado durante el mes. Para el periodo ejecutado no se presentaron eventos para reportar en matriz de eventos.
11) Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional, asi como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin.	SI	Radicación a la Direccion Regional	El operador anexa soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional.
12) Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	SI	Consolidado Plan de daño Antijurico/Matriz de eventos / Correos electrónicos.	Durante el mes ejecutado no se reportan eventos de presuntos hechos que afecten la integridad de los usuarios en la matriz de eventos. Adelanta acciones establecidas en la Guia de Orientación V7. La coordinadora durante la vigencia informó oprtunamente las novedades comportamentales, de salud, convivencia y demas eventos que implicaran riesgo para los NNA al interior de la UDS.
OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO			
Cumplimiento de Obligaciones del Componente Administrativo Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**

1) Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (contraloría, procuraduría, policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior puede ser en físico o magnético. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado.	SI	Listado de Talento Humano/ Certificación de la representante legal / Carpetas de Talento Humano	El operador presenta listado de 28 personas del talento humano para la atención de NNA certifica cumplimiento del talento humano acorde con lo solicitado en los lineamientos técnicos, atendiendo exigencias de la ejecucion del contrato para el desarrollo de la modalidad, anexa certificado de cumplimiento firmado por la representante legal dde la modalidad.
2) Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los documentos y con el tiempo de dedicación definido en las tablas de talento humano para la modalidad. Lo anterior puede ser físico o digital.	SI	Certificado/ Informe Técnico del mes	El operador certifica mensualmente que el talento humano cumple con el perfil y los requisitos exigidos.
3) Cumplir y mantener adecuadas condiciones locativas y de infraestructura, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes, según la modalidad.	SI	Registro fotografico y formato de entrega relacionado en componente tecnico numeral 7.	El operador indica el cumplimiento en condiciones locativas y de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes, según la modalidad, refieren realizar adecuaciones de las instalaciones continuamente. En las visita realzadas al operador a nivel genereal se ha percibido condiciones de orden y aseo adecuadas.
4) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos y orientaciones establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	N/A	Informe técnico	Para el periodo ejecutado el operador no presenta solicitudes de ingresos a teceras personas .
5) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para ubicar a los usuarios (as) bajo su cuidado en otra sede.	N/A	Informe técnico	Para el presente mes de ejecución la entidad no realizó esta solicitud.
6) Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	SI	Certificación	La entidad indica mediante certificación que cuenta con los elementos tecnológicos necesarios para la prestación del servicio.
7) Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	SI	Caracterización /Correo Electronico	La entidad realiza reportes diarios de ingreso y egresos, los cuales son enviados a la supervisión del contratoy a central d e cupos. Se realizan las confirmaciones de ingresos y egresos en el Sistema de Información Misional SIM del ICBF. En el mes de ejecutado se atendieron 69 cupos y 5 días. 52 ingresos , 48 egresos, 7 reintegros familiares , 1 abandonos irregulares.
8) Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.	SI	Formato verificaciones intermedias e inspección bimestral	De acuerdo a la revisión y verificación de los documentos aportados para el mes de octubre 2024 por el operador Asociación Nuevo Nacimiento para la modalidad Centro de Emergencia Alegría de Vivir, se presenta formato de verificación intermedia de la balanza pesa personas del 25-09-2024 y balanza digital pesa alimentos con fecha del 25-09-2024, de igual forma se presenta formatos de verificaciones intermedias para los termometros. De igual forma, se presenta formato de inspección de equipos del mes de octubre 2024
9) Realizar las gestiones de adquisicion de elementos de dotacion para la modalidad de atencion, segun sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique.	SI	Facturas de Compra	La Asociación presenta soportes de adquisición de los elementos de dotación para la modalidad de atención durante el periodo de ejecución. Así mismo presenta donación de elementos realizados a la entidad
10) Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de diez dias habiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado.	SI	Pantallazo de Correos/ Hojas de Vida/ Paginas de empleo.	La Asociación cuenta con la plataforma de empleo computrabajo e Indeed, Así como un correo donde se recepcionan las hojas de vida denominado talentohumanoacnn94@gmail.com
11) Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotacion del personal en los servicios, lo que impacta negativamente la adherencia pedagogica de los usuarios.	SI	Talleres de Actividades	La Asociacion cuenta con un programa de bienestar al contratista que garantiza y genera espacios de espacimiento y fortalecimiento, favoreciendo el proceso de estabilizacion del Talento Humano.
OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL			
Cumplimiento de Obligaciones del Componente Legal (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Mantener la licencia de funcionamiento vigente para el servicio objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	Si	Licencia de Funcionamiento	Cuenta con licencia de funcionamiento Bienal. Resolución 2652 de fecha 3 de noviembre de 2022.
2) Suscribir el acta de inicio del contrato	Si	Acta de Inicio contrato 11008542024	Cuenta con acta de inicio de fecha 1 de Abril de 2024.
3) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	Actas	El operador cuenta con las actas suscritas durante el periodo de ejecución , reporta como última acta la correspondiente a la aplicación del instrumento cuyo resultado ue del 100%
4) Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del ICBF.	SI	Cuanta de Cobro Contratista y Pago Seguridad Social	Cumple con lo establecido en la clausula contractual, certificación emitida de manera mensual de cuentas, teniendo en cuenta la modalidad de contrtatación de la Asociacion contrato de prestacion de servicios.
5) Entregar de manera oportuna la informacion solicitada por el ICBF referente a los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control politico, demandas, solicitudes de conciliacion, en acciones de medio de control, reparacion directa y demas que se requieran por situaciones de afectacion a la vida e	Si	Informes/ Correos Electronicos	El operador atiende a las diferentes solicitudes realizadas de distitas áreas, emitiendo respuesta y anexando soportes requeridos para gestiones pertienentes a facvor de los NNA.

OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO			
Cumplimiento de Obligaciones del Componente Financiero (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Presentar dentro del primer mes de ejecución contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor.	SI	Presupuesto inicial vigencia contractual 01 de abril 2024 - 30 de noviembre 2024.	El presupuesto se aprobó mediante radicado No. 20243440000169291 el 23 de mayo de 2024. Lo anterior, luego de realizar los ajustes solicitados por la supervisión y por el equipo de apoyo a la supervisión, verificado por la parte contable de la institución remitieron los ajustes mediante correo electrónico el día 22/05/2024.
2) Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima.	SI	Certificaciones expedidas por el operador en el periodo correspondiente.	El operador remite mediante correo electrónico y durante la primer semana del mes paquete documental en donde se verifica de manera oportuna los soportes establecidos en la cláusula séptima, lo anterior, se verifica mediante memorando No. 20243450000736412.
3) Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización	N/A	Informe final financiero	El contrato se encuentra en vigencia, una vez finalice su ejecución contractual el operador remite los documentos correspondientes.
4) Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	SI	Informe mensual de ingresos y gastos.	El operador realiza la remisión correspondiente al cargue de la documentación en el SECOP II en donde estructura la información organizada y actualizada. De igual manera se le solicita de manera mensual la radicación, lo anterior se verifica con el No. 20243450000736362.
5) CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	Informe de compras locales correspondientes al 30%	El operador cumple con la obligación correspondiente presentando formato de seguimiento aprobado con porcentaje del 31,97% expedido el 22 de noviembre de 2024 y radicado con No. 20243450000756432.
6) De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato	SI	Documentación con soportes de cumplimiento.	El operador remite radicado No. 20243450000587022 certificando el talento humano relacionado el perfil, condición poblacional y salario.
7) Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago.	SI	Certificación firmada por representante legal y revisor fiscal.	El operador presenta vía correo electrónico paz y salvo en el cual se encuentra al día en los pagos a los proveedores con corte al mes de octubre de 2024, donde manifiestan que la fundación ha cumplido con los pagos a proveedores de bienes teniendo en cuenta que con cada uno de ellos se manejan plazos hasta 30 días después de la terminación del mes.
8) Pagar contraentrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la agricultura campesina, famiilar y comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demas actores de la agricultura campesina familiar y comunitaria o de sus organizaciones, se debera realizar por transferencia bancaria o cuentas de ahorros, cuentas correintes o transferencias atraves de billeteras digitales, depositos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de tramite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo se requiere autorizacion previa del supervisor.	SI	Informe de compras locales correspondientes al 30%	El operador cumple con la obligación correspondiente presentando formato de seguimiento aprobado con porcentaje del 31,97% expedido el 22 de noviembre de 2024 y radicado con No. 20243450000756432.
9) Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	SI	presupuesto de ingresos y gastos y anexos	La institución presentó los soportes, comprobantes y relaciones de pago de los documentos solicitados durante la ejecución del mes de octubre de 2024. La información se encuentra cargada y archivada en el aplicativo SECOP II.
10) Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	SI	Solicitud por escrito para la autorizacion de traslados presupuestales.	El operador remite solicitud de traslado presupuestal mediante radicado No. 20243450000528682.
11) Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	Informe de ingresos y gastos y anexos	El operador remite la información correspondiente mediante informe mensual de ingresos y gastos en donde se identifica la ejecución de los recursos asignados durante el mes de octubre.
12) Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	Certificaciones remitidas por el operador de paz y salvo con los proveedores de bienes y servicios y con el Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	La institución certifica que realiza los pagos de obligaciones adquiridas en el desarrollo del objeto del contrato en los tiempos establecidos, manifestando bajo gravedad de juramento que la entidad se encuentra a paz y salvo por todo concepto con sus proveedores de acuerdo al plan de pagos.
13) Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	presupuesto de ingresos y gastos y anexos	El operador presenta la información relacionada a la contabilidad de la institución durante el mes de octubre, lo anterior, se encuentra cargado y archivado en el aplicativo SECOP II.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

14) Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato	N/A	Copia de la consignación del reembolso	A la fecha el operador no ha presentado la obligación de reintegrar recursos aportados o no ejecutados durante la vigencia contractual.
15) Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022	SI	Certificacion bancaria	La institución presenta conciliación bancaria del periodo del mes de octubre de 2024, de la cuenta de Ahorros **No. 009900357410** de BANCO DAVIVIENDA S.A. donde se evidencia la consignación de los aportes del ICBF correspondientes por valor de *$177.010.019 siendo la última consignación del periodo contractual.*
OBLIGACIONES EJE DE CALIDAD			
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado Eje de Calidad (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Documento Carpeta de Talento Humano	El operador refiere que al ingreso de los contratistas al servicio se realiza inducción completa y grupo de proceso que contiene código ético, misión, visión, modelo, inducción al manual de salud ocupacional y ambiental con preguntas y respuestas para verificar comprensión del contratista, esta la llevan a cabo en el momento en el que los contratistas firman el contrato y reposa en cada una de las carpetas del contratista. Indica que la institución realiza capacitaciones mensuales frente a Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE así como dar a conocer los diferentes documentos lineamientos técnicos, manuales, procedimientos y guías, mensualmente se desarrollan actividades desde el componente de Salud Ocupacional, con el fin de garantizar el bienestar de todo el personal.
2) Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio. Se realizan encuentras de satisfacción y buzón de sugerencias a los beneficiarios con el propósito de conocer la percepción del servicio prestado en el mes de diciembre	SI	Correos electronicos/ radicados. Tabulación e informe de encuestas de satisfacción y buzón de sugerencias .	El operador radica informe de resultados de los mecanimos de participación vigentes acorde a la PIYC. Buzón de Sugerencias, Encuestas de Satisfacción, en los tiempos establecidos .
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	Actas	La modalidad cuenta con diferentes mecanismos de participación como (buzón de sugerencias, encuestas de satisfacción y encuentros de la mañana). Durante el periodo del 1 al 31 julio no se presentó ningún plan de mejora. Sin embargo de manera continua se realiza mantenimiento en correctivo y preventivo de las instalaciones. Se realiza revisión que las instalaciones se encuentren en adecuadas condiciones, se cambian las bombillas necesarias, se verifican los baños, puertas, ventanas y en general se realiza recorrido para verificar que todo este funcionando como se requiere. Expone que actualmente como accion de mejora revisan los dias jueves estado de dotación y adelantar las acciones correspondientes.
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Radicado Buzon de Sugerencias y Encuestas de Satisfacción/Documentaciión de acciones adelntadas diurante el servicio.	La entidad presenta el 1° de octubre de 2024, tabulación e interpretación de las encuestas de satisfacción a la supervisión del contrato y en esta misma fecha realiza entrega de apertura de buzón de sugerencias.
OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION:			
Cumplimiento de Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Documento Compromiso de Confidencialidad	La Asociacón Cristiana Nuevo Nacimiento suscribio compromiso de confidencialidad el cual es cargado a plataforma Secop II.
2) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	Informe Técnico correspondiente al mes ejecutado	En el mes de ejecutado no ocurrieron incidentes que afectaran la seguridad de la información , disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF.
3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Informe Técnico julio de 2024.	El operador indica que como mecanismo de seguridad realizan copia de seguridad de la información cada tres meses.
4) Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	Informe Técnico julio de 2024/Formato de Confidencialidad.	El operador certifica que dio cumplimiento y seguimiento a los asuntos relacionados con la seguridad de la información.
OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Cumplimiento de Obligaciones del Eje de Seguridad y Sslud en el Trabajo (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Certificación/Informe Técnico	El operador certifico cuenta con representante en seguridad y salud en el trabajo quien cumple con resolución 312 de 2019.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	SI	Matriz de peligros	El operador tiene matriz de riesgos, atendiendo lo establecido por clausula contractual.
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Formato de Inducción	La institución refiere en informe técnico que al ingreso de los contratistas al servicio se realiza inducción completa y grupo de documentación contiene código ético, misión, visión, modelo, inducción al manual de salud ocupacional y ambiental con preguntas y respuestas para verificar comprensión del contratista, esta se hace en el momento en el que el/la contratista firma el contrato y reposa en cada una de las carpetas del contratista. Además, se realizan capacitaciones mensuales frente a Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE así como dar a conocer los diferentes documentos lineamientos técnicos, manuales, procedimientos y guías.
4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	SI	Acta de Entrega/ Informe Tecnico	El operador refiere suministra uniformes a las contratistas manipuladoras de alimentos y a las contratistas de servicios generales anti fluidos (uniformes), delantal plástico, guantes, elementos que se entregan inmediatamente ingresa la persona y se remplazan cada seis meses. ULTIMA ENTREGA agosto
5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	Examenes Medicos Ocupacionales	El Centro de Emergencia refiere en informe técnico que el talento humano de la institución cuenta con examenes de salud ocupacional vigentes.
6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	SI	Plan de Emergencias	El operador Certifica cuenta con plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL			
Cumplimiento de Obligaciones del Eje Ambiental (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	SI	Plan de saneamiento basico/Informe Técnico /Actas de Capaciación.	El operador relaciona un equipo comprometido con la normatividad vigente en cuanto a: • Manejo de residuos utilizables y reciclables. • Contrato con reciclador certificado para el manejo y deshecho de materiales. • Utilización oportuna y adecuada de Carrito Tito. • Adecuadas prácticas para el manejo eficiente del programa agua-cero • Adecuadas prácticas para el manejo eficiente del recurso energético. • Eficiente manejo en clasificación de elementos y materiales teniendo en cuenta que sólo manejamos utilizables, reciclables y ordinarios.
2) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	SI	Concepto Sanitario / Certificado de Fumigación y Lavado de Tanques/ Informe Técnico Mensual.	No de concepto Sanitario: SBO3E 707080 Acta No.701601 Fecha 09/04/2023. Fumigación: 29 de Abril de 2024 Lavado de Tanques: 29 de Abril de 2024 POR COLOMBIANA DE INTERVENCIONES AMBIENTALES
3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Fichas tecnicas	El operador expone adoptan las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.
4) Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio).	N/A	N/A	El operador no maneja combustible.
5) Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Registro Fotografio	El operador presenta evidencia de las medidas necesarias adoptadas para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales.
6) Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	N/A	N/A
7) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Acta Capacitación/Plan de Saneamiento Basico	El operador certifica cuenta con plan de saneamiento básico el cual cumple con la normatividad vigente y cuenta con los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable.
OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA REFERENTES A LA RECEPCION, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE BIENESTARINA			
1) Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	Informe Técnico del operador para el mes de octubre 2024	El perfil de nutrición de apoyo a la supervisión realiza la verificación documental donde relaciona a Luz Marina Perez Jimenez como la principal persona responsable de la AAVN. Adicionalmente, el punto de entrega principal es la Unidad Operativa Calle 22D No.18-62 identificada con el codigo 11060140001
2) Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, documentos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	Informe Técnico del operador para el mes de octubre 2024 Formato de entradas y salidas de AAVN	De acuerdo a la revisión y verificación de los documentos aportados para el mes de octubre 2024 por el operador Asociación Nuevo Nacimiento para la modalidad Centro de Emergencia Alegría de Vivir, se observa uso de AAVN dentro de las instalaciones en el suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios para la Modalidad de atención

3) Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	Acta de entrega AAVN	De acuerdo a la revisión y verificación de los documentos aportados para el mes de octubre 2024 por el operador Asociación Nuevo Nacimiento para la modalidad Centro de Emergencia Alegría de Vivir, se relaciona que para el mes de octubre no se realizó entrega de AAVN dado que la ultima entrega fue en el mes de septiembre 2024 19-09-2024, de 71 bolsas lo que equivale a 63,9 kilos de AAVN
4) Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	Informe Técnico del operador para el mes de octubre 2024 Reporte de saldos AAVN	De acuerdo a la revisión y verificación de los documentos aportados para el mes de octubre 2024 por el operador Asociación Nuevo Nacimiento para la modalidad Centro de Emergencia Alegría de Vivir,, no se reporta dificultades en el desarrollo del servicio en lo relacionado con la bienestarina y presenta un saldo total de 72 bolsas de AAVN al mes de octubre 2024
5) Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	Formato de entradas y salidas de AAVN	De acuerdo a la revisión y verificación de los documentos aportados para el mes de octubre 2024 por el operador Asociación Nuevo Nacimiento para la modalidad Centro de Emergencia Alegría de Vivir, se presenta formato de entrega de alimentos de alto valor nutricional, observando que para el mes de octubre 2024 se da cumplimiento a la entrega de bienestarina necesaria para la unidad de servicio, que la dia 17-10-2024 cuenta con el reporte de entrega de 21 bolsas de AAVN.
6) Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	Formato de entradas y salidas de AAVN	De acuerdo a la revisión y verificación de los documentos aportados para el mes de octubre 2024 por el operador Asociación Nuevo Nacimiento para la modalidad Centro de Emergencia Alegría de Vivir, se observa formato control de inventarios de AAVN, que al dia 30-10-2024 cuenta con una existencia total de 73 bolsas de AAVN
7) Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	N/A	Informe Técnico del operador para el mes de octubre 2024	De acuerdo a la revisión y verificación de los documentos aportados para el mes de octubre 2024 por el operador Asociación Nuevo Nacimiento para la modalidad Centro de Emergencia Alegría de Vivir, no se cuentan con unidades de servicios, por lo cual no se realiza transporte de alimentos de alto valor nutricional a las unidades de servicio.
8) Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	Informe Técnico del operador para el mes de octubre 2024	De acuerdo a la revisión y verificación de los documentos aportados para el mes de octubre 2024 por el operador Asociación Nuevo Nacimiento para la modalidad Centro de Emergencia Alegría de Vivir, no fue necesario solicitar el acompañamiento por parte de ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.
9. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	Informe Técnico del operador para el mes de octubre 2024	De acuerdo a la revisión y verificación de los documentos aportados para el mes de octubre 2024 por el operador Asociación Nuevo Nacimiento para la modalidad Centro de Emergencia Alegría de Vivir, no se reporta asistencia a capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.
10) Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	SI	Informe Técnico del operador para el mes de octubre 2024	De acuerdo a la revisión y verificación de los documentos aportados para el mes de octubre 2024 por el operador Asociación Nuevo Nacimiento para la modalidad Centro de Emergencia Alegría de Vivir, no se presentaron requerimientos con relacion al suministro, almacenamiento de AAVN
11) Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	SI	Informe Técnico del operador para el mes de octubre 2024	De acuerdo a la revisión y verificación de los documentos aportados para el mes de octubre 2024 por el operador Asociación Nuevo Nacimiento para la modalidad Centro de Emergencia Alegría de Vivir, no se presentan novedades de vencimiento o averias de AAVN
12) Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	SI	Acta de visita del instrumento de seguimiento al cumplimiento de las de condiciones para la recepción, almacenamiento y control de la AAVN/ Actas de interventoria	De acuerdo a la revisión y verificación de los documentos aportados para el mes de octubre 2024 por el operador Asociación Nuevo Nacimiento para la modalidad Centro de Emergencia Alegría de Vivir, se presenta acta de visita del instrumento de seguimiento al cumplimiento de las de condiciones para la recepción, almacenamiento y control de la AAVN realizada el dia 17-08-2024 por el Centro Zonal Revivir, cumpliendo con el 100% de los criterios establecidos
13) Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	N/A	Informe Técnico del operador para el mes de octubre 2024	De acuerdo a la revisión y verificación de los documentos aportados para el mes de octubre 2024 por el operador Asociación Nuevo Nacimiento para la modalidad Centro de Emergencia Alegría de Vivir, no se hace reporte sobre la redistribución de los mismos, el operador tiene contrato vigente, por lo cual no aplica obligación para el período

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	

Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				
Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***				

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 18/11/2024

Firma

CAROLINA GIRALDO HENAO
Cargo: Supervisor

Nombre: LUIS DAVID PEÑA GOMEZ
Cargo PROFESIONAL APOYO FINANCIERO

Firma

Nombre: ADRIANA CONSTANZA TRIANA LÓPEZ
Cargo APOYO A LA SUPERVISIÓN

Nombre: LAURA MILENA RIVAS PIRAJAN
Cargo APOYO A LA SUPERVISIÓN

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012